

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2008**

Cumpliendo con las funciones de comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CHALAXI S.A. he revisado el Balance General y los Estados Financieros que ha sido presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, observando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros y de la comprobación de los registro contables procedo a informarles a ustedes que la contabilidad de la compañía es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, las misma se encuentra debidamente documentadas y que las cifras del balance son fiel expresión de los registro contables, demostrando así la situación patrimonial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHALAXI al 31 de diciembre del 2008.

Las actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran debidamente actualizadas..

Los comprobantes contables y demás documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza.

Me es grato manifestar que los administradores de COMPAÑÍA CHALAXI , me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Con el propósito de dar ha conocer la solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente

### **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CHALAXI S.A. es de \$ 800,00. Que se encuentra dentro de la normal operación.

## **LA SOLIDEZ PATRIMONIAL**

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los socios sobre el total de los activos, que según registra los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2008, cumple con los parámetros recomendados. Es prioridad aclarar que los ingresos que provienen del aporte de los socios han servido para solventar los gastos de administración.

## **CONCLUSIONES**

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno ya sea en las obligaciones mensuales y anuales.

La información de los balances no han sido debidamente presentados a la Superintendencia de Compañías, por lo que recomiendo entregar debidamente y en el tiempo indicado por este Organismo de Control.

Las cifras presentadas en el balance general del 2008 guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables de general aceptación.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CHALAXI S.A.. al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,

  
.....  
EL COMISARIO.